



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:16089/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Departamento Universitario de Informática eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica; y,

CONSIDERANDO

Lo manifestado a fojas 5 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento Universitario de Informática y por los motivos expuestos precedentemente, erogación abonada con Fuente 16 – Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn